

	CONSEJERÍA DE GRUPO	Fecha:21/01/2013
		Código: FR-FO-55-V01
		Página:1 de 1

CONSEJERÍA No 03

En Antonia Santos y Luis Alfonso Agudelo debemos tener en cuenta las circunstancias propias de cada sede; las actas se devuelven a la **coordinadora, en bachillerato al Líder de Gestión.**

FAVOR RECLAMAR LA GUÍA EN LAS COORDINACIONES , EL ENVIO POR CORREO OBEDECE A LA ILUSTRACIÓN QUE DEBEN TENER TODO EL CUERPO DOCENTE PARA ESTAR ALINEADOS DE LA LABOR DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS

Tema: Mediadores Escolares, Libro Observador del Estudiante y verificación de Acuerdos de Aula

Fecha: **Martes 28** febrero de 2017, 4ª hora de la jornada escolar

Objetivo:

1. **Sensibilizar estudiantes en Mediación Escolar de acuerdo con a la Circular 000006 de febrero 7 de 2017 de la Secretaría de Educación, estipulada en el Acuerdo Municipal 075 de 2010, la Ley 1620 de 2013 o Ley de Convivencia Escolar y el Plan de desarrollo Municipal que asumen la mediación como aquella herramienta idónea para la construcción y fortalecimiento de la paz en el territorio.**

2. Fortalecer el Plan de Aula con la consolidación del Observador del Estudiante.

3. Verificar el estado y socialización de los Acuerdos de Aula con la firma de los estudiantes

Actividades a realizar:

1. Reclame con anticipación el libro Observador del estudiante en la coordinación (**En básica primaria por favor, arrancar las 10 primeras página por ser inútiles en nuestro plan de aula, en bachillerato ya están listos**)

2. Para los acuerdos de aula tengamos en cuenta primero si está en el aula y solicite al Líder de Gestión el Sticker para poner la firmas de nuevo, si no está en el aula solicite uno cartel para colocarlo en su salón y fijémoslos en la pared ojala a un costado del aula.

3. Centremos el tiempo de manera eficiente para la sensibilización sobre la RESIGNIFICACIÓN del papel del **Mediador Escolar** como líder que no solamente ayuda a la solución pacífica de los conflictos sino que es aquel que asume su papel de mediador para la construcción de una cultura de la no violencia en su entorno educativo y social.

A) El cargo de representante de grupo puede ser compatible con el de Mediador Escolar .

B) El Comité de Convivencia constatará en un acta la selección del o los mediador (es escolar(es) , acta compartida al Núcleo.

C. link para documentos de apoyo Taller de sensibilización, Perfil del mediador, Funciones del Mediador, Acuerdo 075 de 2010: <http://medellin.edu.co/ellidersosvos> en la pestaña contenidos para vos.

C) Realicemos la sopa de letra prevista en el documento que promueve las competencias ciudadanas orientadas a la resolución de conflictos

4. Reclamemos documentación pertinente en la respectiva coordinación.